

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

SECTOR RESPONSABLE:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES-JNE
NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE SEDES DEL JNE QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
TIPO DE INDICADOR:	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA:	SEDES
NIVEL DE DESAGREGACIÓN:	DEPARTAMENTAL

COMPETENCIA DEL SERVICIO

Gobierno Nacional

Gobierno Regional

Municipalidad

Municipalidad Distrital

CADENA FUNCIONAL

Función	División	Grupo Funcional	Servicio	Tipología
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	IDENTIDAD Y CIUDADANÍA	JUSTICIA ELECTORAL	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL	OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL JNE

DEFINICIÓN

Se define como la relación entre el número de locales propios y alquilados inadecuados o inapropiados para la prestación de los servicios electorales en las sedes del Jurado Nacional de Elecciones ante el número total de locales de sedes del Jurado Nacional de Elecciones a nivel nacional.

Los servicios electorales son prestados en locales de las sedes del Jurado Nacional de Elecciones, a distintos clientes o usuarios externos, entre los que destacan, la ciudadanía en general, electores, miembros de organizaciones políticas, instituciones públicas o privadas.

En tal sentido, las unidades productoras de los servicios electorales son las sedes del Jurado Nacional de Elecciones (cada sede constituye una unidad productora de servicios), dentro de las cuáles se desarrollan los procesos misionales establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

En general, los locales del Jurado Nacional de Elecciones no cumplen con las normas técnicas y estándares establecidos; deficiente equipamiento informático, y mobiliario. Dichos problemas y/o limitaciones conlleva a producir la insatisfacción de los ciudadanos y el deterioro de la imagen institucional, lo cual finalmente se traduciría en el debilitamiento de la consolidación de la democracia y la gobernabilidad en el país.

El indicador permitirá fortalecer y mejorar la calidad de los servicios brindados a los usuarios internos y externos. Para determinar la inadecuada capacidad instalada de los locales, éstos se deberán evaluar considerando el estado situacional de cada componente.

JUSTIFICACIÓN

El indicador permite determinar la brecha respecto a la capacidad operativa adecuada de las sedes para brindar los servicios electorales.

El cierre de esta brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización, ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

El monitoreo de los avances en el cierre de brechas se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones.

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Brecha} = \left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$$

Demandado = Número sedes del JNE existentes

Implementado = Número sedes del JNE con capacidad operativa adecuada

PRECISIONES TÉCNICAS

Las inversiones de esta tipología, considerarán los estándares de calidad de los servicios, establecidos tomado como base a la norma técnica de calidad de los servicios públicos, la Norma Internacional ISO 9001 de Calidad, a fin de orientar la generación de valor público para la ciudadanía y las organizaciones políticas.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

El incremento de las sedes del Jurado Nacional de Elecciones, puede afectar la meta programada del indicador de brecha. Sin embargo, al culminar cada año se deberá actualizar la base de datos del indicador con esta nueva información.

Insuficiente información respecto a la condiciones de las sedes del Jurado Nacional de Elecciones. Asimismo, está sujeto a los recursos disponibles de la institución.

FUENTE DE DATOS

- Órganos y/o unidades orgánicas del Jurado Nacional de Elecciones
- Entidades públicas.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (Banco de inversiones y otros aplicativos).

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Informe, reporte, etc.